Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego.
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 32

USHUAIA, 14 AGO 2023

VISTO el expediente DPOSS CC-Nº 514/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de materiales varios destinados al Sector Pañol dependiente de la Gerencia de Redes de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 55/100 ($ 3.990.831,55.-), ello conforme lo requerido por el Responsable del Sector Pañol A/C, mediante Nota Interna Nº 1734/2023.

Que mediante Disposición DPOSS N° 349/2023 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 151/2023, se aprobaron a las condiciones generales y particulares que rigen para dicha compra.

Que con fecha 31/07/2023 se realizó la correcta recepción de ofertas, por lo que a fs. 25 vta., el Responsable del Sector Pañol A/C, ha tomado intervención sobre las mismas, sugiriendo adjudicar la totalidad de la oferta ya que se ajusta a lo solicitado y la oferta económica resulta conveniente.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 151/2023 con la firma ELEMENTOS Y PROYECTOS S.A– CUIT N° 30-70879860-2 en la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 45/100 ($ 3.981.475,45.-), destinado a la adquisición de materiales varios destinados al Sector Pañol dependiente de la Gerencia de Redes de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la UC 2600, 2608 UGG, y a las partidas presupuestarias 2.7.1., 2.9.6. y 2.5.8. del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial Nº 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019. .2///…

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

.../// 2.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 151/2023 con la firma ELEMENTOS Y PROYECTOS S.A– CUIT N° 30-70879860-2 en la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 45/100 ($ 3.981.475,45.-). Ello conforme expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge de lo autorizado por Disposición DPOSS N° 349/2023, por la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 10/100 ($ 9.356,10.-), conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.7.1., 2.9.6. y 2.5.8., de la UC 2600, 2608UG, del presente ejercicio económico.

ARTICULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCION DPOSS N° 1408 /2023.-

Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.